

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . .	75 pesetas.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . .	50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre . . . . .	30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.			

Número 253

Miércoles 14 de noviembre de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta Provincial de Beneficencia

##### Obra Pía «Pedro Fernández de Sorla», en Renedo y Ríoseco

Habiéndose acordado por esta Junta el pago de la dote de la referida Fundación correspondiente al año 1955, se hace saber por el presente anuncio a fin de que las vecinas de Medina de Ríoseco que se crean con derecho a este beneficio, presenten en la Secretaría de esta Junta, dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, instancia dirigida a mi autoridad, como presidente de la Junta, solicitando la concesión de dote, acompañándose las oportunas certificaciones de orfandad, matrimonio, pobreza y buena conducta.

Valladolid, 7 de noviembre de 1956.—  
El gobernador-presidente, Jesús Aramburu Olarán. 4.363

##### Obra Pía «Pedro Fernández de Sorla», en Zaratán y Renedo

Habiéndose acordado por esta Junta el pago de la dote de dicha Fundación, correspondiente al año 1955, se hace saber por el presente anuncio a fin de que las vecinas de Renedo que se crean con derecho a este beneficio presenten en la Secretaría de esta Junta, dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, instancia dirigida a mi autoridad, como presidente de la Junta, solicitando la concesión de la dote, acompañándose las oportunas certifica-

ciones de orfandad, matrimonio, pobreza y buena conducta.

Valladolid, 7 de noviembre de 1956.  
El gobernador-presidente, Jesús Aramburu Olarán. 4.362

##### Obra Pía del «Doctor Gómez», en Peñafiel

Habiéndose acordado por esta Junta el pago de dotes de la referida Fundación, correspondiente al año 1955, se hace saber por el presente anuncio a fin de que las personas que se crean con derecho a este beneficio presenten en la Secretaría de esta Junta, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, instancia dirigida a mi autoridad, como presidente de la Junta, solicitando la concesión de la dote y acompañando documentos que acrediten su orfandad, pobreza, buena conducta y haber contraído matrimonio en el indicado año.

Valladolid, 7 de noviembre de 1956.  
El gobernador-presidente, Jesús Aramburu Olarán. 4.360

#### Diputación Provincial de Valladolid

##### Anuncios de obras

Por la Sección de Vías y Obras provinciales se han redactado los siguientes proyectos de construcción de caminos vecinales: Proyecto de construcción del camino vecinal de Roales a la carretera de Valderas a Villanueva del Campo, con un presupuesto total de 542.228,39 pesetas.

Proyecto de construcción del camino vecinal de Roales a la carretera de Valderas a Villaquejida, con un presupuesto total de 977.181,07 pesetas.

Por la Excm. Diputación Provincial en sesión del día 31 de octubre de 1956, se acordó anunciar que dichos cuatro proyectos se hallan expuestos al público en la Secretaría General de esta Diputación, durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, pudiendo presentarse reclamaciones contra cualquiera de estos proyectos dentro de los quince días siguientes al plazo de exposición que antes se dice.

Valladolid, 10 de noviembre de 1956.—  
El presidente, Emilliano Berzosa Recio.  
El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero. 4.403

Por la Sección de Vías y Obras Provinciales se ha redactado el siguiente proyecto de construcción de camino rural: Proyecto de construcción del camino rural de acceso al Sanatorio Antituberculoso de Boecillo desde la carretera de Tudela a Viana de Cega, con un presupuesto total de 143.568,06 pesetas.

Por la Excm. Diputación Provincial en sesión del día 31 de octubre de 1956, se acordó anunciar que dicho proyecto se halla expuesto al público en la Secretaría General de esta Diputación, durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 288 de la ley de Régimen Local, pudiendo presentarse reclamaciones contra este proyecto dentro de los quince días siguientes al plazo de exposición que antes se dice.

Valladolid, 10 de noviembre de 1956.  
El presidente, Emilliano Berzosa Recio.  
El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero. 4.402

## Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

RELACIÓN NOMINAL de los industriales de esta provincia, declarados fallidos, que se publican en el «Boletín Oficial» de la misma, en cumplimiento del artículo 151 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio los cuales, según dispone el artículo 181 del mismo Reglamento y la Base 51 del Real Decreto de 11 de mayo de 1926, quedan desde luego, privados del ejercicio de la industria.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	INDUSTRIA	Importe del débito — Pesetas
<b>Año de 1951</b>				
Varios	Felipe Revuelta Vega . . . . .	Rueda . . . . .	Abacería . . . . .	1.271,54
<b>Año de 1952</b>				
33	Eufemia González . . . . .	Castroñño . . . . .	Panadería . . . . .	45,08
7	Segundo González Corulla . . . . .	Rodilana . . . . .	Bar . . . . .	2.899,14
13	Paulino Alonso Tejedor . . . . .	La Seca . . . . .	Chamarilero . . . . .	65,94
<b>Año de 1953</b>				
6	Pilar Hernández Martín . . . . .	Rueda . . . . .	Abacería . . . . .	145,06
12	Félix Herrero Duez . . . . .	Idem . . . . .	Venta de carnes . . . . .	117,04
12	Paulino Alonso Tejedor . . . . .	La Seca . . . . .	Chamarilero . . . . .	65,94
5	Ismael García Hernando . . . . .	Torrescárcela . . . . .	Expendedor de huevos . . . . .	598,92
9	Cesárea Salgado García . . . . .	Villacid de Campos . . . . .	Horno pan . . . . .	197,20
<b>Año de 1954</b>				
14	Paulino Alonso Tejedor . . . . .	La Seca . . . . .	Chamarilero . . . . .	67,94
57	Mariano Pedrosa Martín . . . . .	Idem . . . . .	Practicante . . . . .	105,30
48	Lucio Pérez Domínguez . . . . .	Idem . . . . .	Panadero . . . . .	32,14
s/n	Julián Pérez Ruano . . . . .	Fresno el Viejo . . . . .	Venta de pescados . . . . .	146,08
27	Sergio Barbero . . . . .	Nava del Rey . . . . .	Idem . . . . .	312,52
<b>Año de 1955</b>				
8	Jullo González Sanz . . . . .	Olmos de Peñafiel . . . . .	Venta de pescados . . . . .	149,46
4	Felipe Román Perillán . . . . .	Pesquera de Duero . . . . .	Comestibles . . . . .	365,20
15	Pedro Manjarrés . . . . .	Pollos . . . . .	Horno teja . . . . .	966,78
14	Ausencia Rodríguez . . . . .	Idem . . . . .	Mesa fútbolin . . . . .	43,16
15	Paulino Alonso Tejedor . . . . .	La Seca . . . . .	Chamarilero . . . . .	67,94
55	Mariano Pedrosa Martín . . . . .	Idem . . . . .	Practicante . . . . .	210,60

Valladolid, 13 de octubre de 1956.—El administrador de Rentas Públicas, J. Muñoz.

3.889

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de mayo de 1955.

El Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Agradecer al Ayuntamiento de Alicante, la designación de una calle de aquella capital con el nombre de Valladolid.

Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Permanente sobre designación por el Patronato «San Pedro Regalado» con el nombre de «González Regueral», al grupo escolar de diez grados que dicho Patronato construye en la barriada del Carmen (Extramuros).

Aprobar y tramitar la reforma de las manzanas 307, 326 y 327 del plano de urbanización.

Y aprobar las condiciones para el establecimiento de una servidumbre de paso con la conducción de una línea eléctrica en el monte Esparragal.—El secretario general, Luis Valdés.—V.º B.º: El alcalde, José G.—Regueral. 1.810

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente Municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 25 de mayo de 1955.

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una comunicación del director del Instituto de Ense-

ñanza Media «Zorrilla», agradeciendo a este Ayuntamiento la concesión de la medalla de la ciudad al director honorario del mismo, don Narciso Alonso Cortés.

Conceder licencias de obras a don Ventura de la Torre, para construcción de una casa en la calle de los Moros, número 5; a don Moisés Villa, para reconstruir parte de la casa número 24 de la calle de Ferrocarril; a don Lino Torres, para transformar un piso en vivienda en la casa número 20 de la calle Perú; a don Valentín García Abril, para reforma interior en dos plantas de la casa número 29 de la calle Santiago; a don Orestes Sante, para reformar la planta baja en la casa número 6 de la calle Renedo; a don Florencio Domínguez, para construir naves interiores y otras obras en la calle Panaderos, nú-

mero, 57, y a don Máximo Fernández Palacios, para acometida al alcantarillado en la casa número 11 de la calle Argales.

Conceder a don Luciano Rogero, don Isidro Redondo y doña María Cruz Campo, terrenos en el Cementerio para construir sendas sepulturas.

Modificar el acuerdo referente a la cesión de una parcela en la calle Dos de Mayo.

Adjudicar dos plazas de capataces del Servicio de Incendios, a don Domingo Martínez Domingo y don Claudio Misiego, correspondiendo a don Ricardo Zurro, la primera de dicha índole que se produzca.

Conceder jubilación voluntaria al agente de la Policía municipal, don Félix Mato Lebrero.

Adquirir 12.000 kilos de paja para manutención de ganado en varias secciones, piedra y grava para el tapado de calas por cuenta de particulares, emulsión asfáltica, una batería y otros elementos para el camión G. M. C. de la Sección de Vías y Obras, reflector extensivo y dos espejos plateados para reemplazo de material en el almacén de alumbrado, copa de plata de ley para tiradas de pichón organizadas por la Real Sociedad Hípica.

Autorizar la adquisición directa de un grupo moto-compresor portátil; instalar una columna de alumbrado eléctrico en la Rondilla de Santa Teresa; modificar el alumbrado público en la plaza de Santa Cruz; instalar alumbrado público en la nueva vía de acceso a la residencia sanitaria del Seguro de Enfermedad, sita en la Rondilla de Santa Teresa; reparar varias bocas de riego; reparar la conducción de agua de las Arcas Reales, desde la plaza del Val a las Moreras y Piscinas; construir 8 burladeros en el Matadero Municipal.

Devolver a la Comisión de Acopios el dictamen referente a la pintura de columnas de alumbrado público instaladas en jardines y en otros parajes.

Abonar factura del trofeo taurino «San Pedro Regalado».

Autorizar la venta directa de una máquina apisonadora.

Suministrar a la Fiscalía de lo Contencioso - administrativo antecedentes para la defensa del Ayuntamiento en recursos entablados por los empleados don César Rodríguez Almaraz y don Santiago Gallego Garrido.

Aprobar el expediente definitivo de contribuciones especiales por renovación de la acera en la Avenida del General Franco y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Conceder un quinquenio reglamentario a don Andrés Díaz Sánchez.

Aprobar el pago de las cuentas del Refugio de Indigentes de la Magdalena correspondientes al pasado mes de abril.

Y aprobar dos relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés. V.º B.º: El alcalde, José G.-Regueral.

1.809

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 1 de junio de 1955.

La Comisión Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de un fallo del Tribunal Supremo en un recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ceferino Arapiles Arapiles.

Conceder licencias de obras a don Isidro Rivero para construir una casa en la calle Labradores, número 42; a don Gaspar Martín, para reformas en la planta baja de la casa número 3 de la calle Galera Vieja, y a don Casimiro Monedero, para reformas en las solanas de la casa número 3 de la calle Cánovas del Castillo; de acometidas al alcantarillado a don Cándido Martín en el Paseo del Muelle, números 8 y 10, y a don Donato Blanco en la Plaza Mayor, número 8.

Conceder licencias de habitabilidad a don Julio González Martín en la calle Muro, número 22, y a don Ruperto Pérez Izquierdo en la casa construida en el Camino Viejo del Cabildo.

Conceder a don Ignacio Adrados terreno en el Cementerio para construcción de una sepultura.

Aprobar un proyecto de pavimentación de calzada y aceras en la Plaza Circular, con imposición de contribuciones especiales.

Aprobar un proyecto de pavimentación de calzada en el último tramo de la calle del Empecinado, Recoletas, Juan de Juni y renovación de bordillo y aceras en esta última, y en el primer tramo de la de Gregorio Fernández, con imposición de las correspondientes contribuciones especiales.

Reconocer derechos de enterramientos en sepulturas de propiedad a don Bernardo Coque y hermanos, a doña Filomena Gil Baza, doña Prudencia Gil Gil y hermanos, doña Julia y don Francisco Gil Bermejo, doña Cándida Martín Martín y a don Francisco Esteve Gonzalo y hermanos.

Incluir la farmacia sita en calle Paulina Harriet, de la que es titular doña

Genoveva Sastre, entre las que realizan suministros de recetas de la Beneficencia Municipal.

Adquisición de materiales para los carritos «Salux H» del Servicio de Limpieza; localidades para el impuesto de Usos y Consumos, correspondientes a cinematógrafos; obras de albañilería y pintura en el grupo escolar «Miguel de Cervantes»; obras de albañilería en el Hospital de Santa María de Esgueva, e instalación de servicios higiénicos en la graduada de párvulos «Calderón de la Barca».

Aprobar el acta de venta directa de harina de carne y hueso, procedente de la Sección Sanitaria del Matadero, y adjudicarla a don Agustín Pérez Quiñones.

Quedar enterada de la toma de posesión del auxiliar administrativo de la Sección de Contabilidad, nombrado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, don Melchor Olave Iriondo.

Conceder licencia, sin sueldo, para cumplimiento del servicio militar al auxiliar administrativo don Julián de la Fuente.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos municipales sobre declaración de ruina de un sotechado existente en el patio de la casa número 17 de la calle Puente Colgante y de la casa número 41 del Paseo de San Isidro.

Declarar en estado de ruina la casa número 18 de la calle Tirso de Molina.

No personarse en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los empleados don Félix Martín, don Arcadio Cojo y don José del Barco.

Aprobar la memoria referente al servicio municipalizado de la Central Eléctrica «Salto del Esgueva» y que ésta pase al capitular señor De Nó Martín, para su estudio, por si tiene a bien hacer alguna sugerencia.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes; aprobar cuatro relaciones de suministros y aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al pasado mes de mayo.—El secretario general, Luis Valdés.—V.º B.º: El alcalde, José G.-Regueral.

1.863

### Ataquines

Incoado por el Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit sin aplicación de ejercicios cerrados, para incrementar varias partidas con crédito insuficiente, dentro del referido presupuesto, se halla expuesto dicho expe-

diente al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Ataquines, 10 de noviembre de 1956.  
El alcalde, Leopoldo Calvo.

4.398—2.275

### Ataquines

Formadas por este Ayuntamiento las listas cobratorias de rústica para el ejercicio de 1957, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a fin de que puedan ser examinadas y presentar reclamaciones si así lo estiman.

Ataquines, 10 de noviembre de 1956.  
El alcalde, Leopoldo Calvo.

4.390—2.276

### Becilla de Valderaduey

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, para atender el pago de obligaciones que constan en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local.

Becilla de Valderaduey, 10 de noviembre de 1956.—El alcalde, Isafas del Agua.

4.400—2.277

### El Campillo

Durante el plazo de quince días, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones del arbitrio municipal sobre rústica y urbana formados para el próximo año de 1957, a fin de que sean examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y se presenten las reclamaciones pertinentes.

El Campillo, 10 de noviembre de 1956.  
El alcalde, Benito Rodríguez.

4.397—2.278

### Casasola de Arión

Se exponen al público en esta Secretaría y por el plazo reglamentario, con el fin de oír reclamaciones, los padrones de las contribuciones rústica, urbana, industrial y patente de automóviles, así como los de arbitrios municipales sobre rústica y urbana para el año de 1957.

Casasola de Arión, 9 de noviembre de 1956.—El alcalde, Marcelino Moisés.

4.395—2.279

### Cistérniga

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para la adquisición de un solar para la construcción de cincuenta viviendas y para el abastecimiento de aguas, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con el fin de oír reclamaciones, durante dicho plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local.

Cistérniga, 9 de noviembre de 1956.—  
El alcalde, Baltasar Hernando.

4.387—2.280

### Cistérniga

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 683 de la ley de Régimen Local.

Cistérniga, 8 de noviembre de 1956.  
El alcalde, Baltasar Hernando.

4.388—2.281

### Cistérniga

El día 19 del mes actual, de las diez a las trece treinta, tendrá lugar en este Ayuntamiento la cobranza del cuarto trimestre del arbitrio sobre la riqueza rústica y urbana, así como el arbitrio o impuestos sobre circulación por las vías públicas municipales de carros, animales domésticos y arbitrio sobre el consumo de vinos, del año actual los tres primeros y el último correspondiente al año de 1955.

Durante dichas horas podrán los contribuyentes satisfacer sus cuotas respectivas sin recargo alguno, y desde esta fecha al 10 de diciembre, también sin recargo alguno, en el domicilio del recaudador don Bernardo Cueto Alvarez, en plaza de Portugalete, 2, pasado este día incurrirán en el recargo que señala el Estatuto de Recaudación.

Cistérniga, 9 de noviembre de 1956.—  
El alcalde, Baltasar Hernando.

4.389—2.282

### La Seca

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a fin de su examen y reclamaciones, de conformidad con el artículo 664 de la ley de Régimen Local y 197 del reglamento de las Haciendas Locales.

La Seca, 9 de noviembre de 1956.—El  
alcalde, César Nieto.

4.374—2.283

### Valoria la Buena

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones a que hubiere lugar, durante quince días hábiles, expedientes de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Valoria la Buena, 8 de noviembre de 1956.—El alcalde, Agustín Arenal.

4.399—2.284

### Villabáñez

Formados por este Ayuntamiento los documentos que luego se pasan a detallar, correspondientes al año próximo de 1957, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo que para cada uno de los mismos se hace constar, a efectos de examen y reclamaciones.

1.º Matrícula de la contribución industrial y de comercio, por el plazo de diez días.

2.º Listas cobratorias de la contribución rústica, por el plazo de ocho días.

3.º Listas cobratorias de la contribución urbana, por el plazo de ocho días.

Villabáñez, 6 de noviembre de 1956.  
El alcalde, Félix J. de Fuente.

4.344—2.285

### Villafranca de Duero

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos los siguientes documentos, a efectos de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de la contribución rústica, para 1957, por ocho días.

Listas cobratorias de la contribución urbana, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Villafranca de Duero, 10 de noviembre de 1956.—El alcalde, Agapito Villar.

4.394—2.286

Imprenta de la Diputación provincial